



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL 04 DE MAYO DE 2023

En términos del artículo 1º, fracción V del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021 y en el Numeral 7 del Protocolo de Seguridad Sanitaria para la continuación segura de actividades laborales en Aeropuertos y Servicios Auxiliares, publicado en la Normateca Interna del Organismo el 21 de enero de 2022, se determinó que la realización de la presente sesión se lleve a cabo por medios electrónicos de comunicación, en ese sentido, siendo las 12:00 horas del día 04 de mayo de 2023, mediante Videoconferencia los miembros del Colegiado, celebraron la Séptima Sesión Extraordinaria del año 2023.

Como Presidenta suplente participó la Lic. Gabriela de los Ángeles Pérez Casas, Subdirectora de Comunicación Corporativa.

Como miembros suplentes participaron: el Lic. Carlos Bravo Solís, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control y el Ing. Roberto Rodríguez Macías, Jefe de Área de Almacenes y Activo Fijo, en representación de la Coordinación de Archivos.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica Suplente del Colegiado, la Lic. Liliana Díaz Castañeda.

Como invitado participó el Mtro. Roberto Carlos Aceves Villagrán, Subdirector de Seguimiento de Acuerdos; Ing. Jorge Garza Aburto, Subdirector de Administración; C. Joel Manriquez Novelo, Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad; Lic. Alberto Guadalupe Castillo Moreno, Jefe de Área de Sociedades.

En uso de la palabra, la Presidenta Suplente del Comité Lic. Gabriela de los Ángeles Pérez Casas expresó que, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones del Comité, son públicas. Por tanto, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrán este carácter, por lo que, a fin de dar inicio, preguntó a la Secretaria Técnica Suplente del Colegiado, si existe quórum legal para sesionar; en respuesta, la Lic. Liliana Díaz Castañeda, manifestó que existía quórum necesario, por ende, los acuerdos que en esta sesión se adopten, se considerarán legalmente válidos.

Manifestado lo anterior y comprobado el quórum legal, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Análisis y resolución de la propuesta respecto de la solicitud de clasificación como reservada del "Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones de fecha 10 de agosto de 2020, a través de la cual se dieron por extinguidos y finiquitados los derechos y obligaciones derivados del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número 006-018-OK01-3O", por ser documentación que forma parte de las constancias relativas al juicio administrativo con número de expediente 18524/19-



17-01-9 de la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; lo anterior para atender las solicitudes de acceso a la información números de folio 3300021230000077 y 3300021230000078.

3. Análisis y resolución respecto de la propuesta de inexistencia parcial, presentada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Coordinación de las Unidades de Negocios a través de la Dirección de Aeropuertos y la Subdirección de Seguimiento de Acuerdos, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002123000096.
4. Análisis y resolución respecto de la propuesta de inexistencia, presentada por la Unidad de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Administración, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330002123000104.
5. Análisis y resolución respecto de la clasificación de la información como parcialmente confidencial de los contratos que proporcionan diversas unidades administrativas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes que se presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.
6. Acuerdos

1. LISTA DE ASISTENCIA.

La Presidenta Suplente del Comité Lic. Gabriela de los Ángeles Pérez Casas, hizo el señalamiento que derivado de que la presente sesión se está celebrando vía remota, con posterioridad se circulará la lista de asistencia para que sea firmada por cada uno de los miembros e invitados que participan en la sesión, por lo cual, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA RESPECTO DE LA SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN COMO RESERVADA DEL "ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2020, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DIERON POR EXTINGUIDOS Y FINIQUITADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO 006-018-OK01-30", POR SER DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DE LAS CONSTANCIAS RELATIVAS AL JUICIO ADMINISTRATIVO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 18524/19-17-01-9 DE LA PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA; LO ANTERIOR PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NÚMEROS DE FOLIO 3300021230000077 Y 3300021230000078.

En uso de la palabra, la Presidenta Suplente del Comité, Lic. Gabriela de los Ángeles Pérez Casas, indicó que en virtud de que los documentos relacionados en este punto fueron enviados en la carpeta adjunta a la convocatoria, solicitó obviar la lectura de la misma, sin embargo, destacó que, las solicitudes referidas son idénticas y fueron turnadas a la Coordinación de las Unidades de Negocios y a la Dirección de Asuntos Jurídicos, por lo que esta última informó que el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones correspondiente al Contrato 006-018-OK01-30 constituye documentación que forma parte de la constancia relativa al Juicio Administrativo con número de Expediente 18524/19-17-01-9 de la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa actualmente en trámite, por lo anterior, se consideró que se actualice el supuesto de reserva previsto en el artículo 110 Fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual establece que es información reservada aquella que vulnera la conducción de expedientes judiciales o de los



procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio en tanto no hayan causado estado y en ese sentido se proporcionó la correspondiente prueba de daño.

Por lo anterior, se presenta el proyecto en el que este Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, confirma la clasificación como Reservada de la información requerida por el solicitante con los folios 3300021230000077 y 3300021230000078, particularmente por lo que hace al Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones de fecha 10 de agosto de 2020, a través de la cual se dieron por extinguidos y finiquitados los derechos y obligaciones derivados del Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado Número 006-018-OK01-3O, suscrito entre la persona moral Insumos y Materiales del Noreste de México S.A. de C.V., en participación conjunta con la Empresa Multiservicios de Construcción Ambiental y Restauración S.A. de C.V., por lo que dicha información se reserva de manera total por un plazo de 5 años conforme a lo solicitado por la Gerencia de lo Contencioso Administrativo, adscrita a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Organismo.

En ese sentido, les preguntó a los miembros e invitados si tenían algún comentario u observación al respecto.

No habiendo comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta, se procedió al desahogo del siguiente punto.

3. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE INEXISTENCIA PARCIAL, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA COORDINACIÓN DE LAS UNIDADES DE NEGOCIOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS Y LA SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330002123000096.

En uso de la palabra, la Presidenta Suplente del Comité, Lic. Gabriela de los Ángeles Pérez Casas, indicó que en virtud de que los documentos relacionados en este punto fueron enviados en la carpeta adjunta a la convocatoria, solicitó obviar la lectura de la misma, sin embargo, destacó que, derivado de la búsqueda exhaustiva realizada por las Unidades Administrativas referidas, en los archivos de este Organismo, se advirtió la Inexistencia de parte de la Información requerida, particularmente por lo que hace a los siguientes contenidos de información:

- *Que proporcione el Director General de Aeropuertos y Servicios Auxiliares Oscar Artemio Arguello Ruiz, el número de reuniones en las que estuvo presente con personas que representaron a Impulsora de Productos Sustentables y (IPS) desde que inició con el cargo de Director General.*
- *Proporcione el Orden del Día de todas las reuniones en las que estuvo con personas que representarán a ABC Aerolíneas, S.A. de C.V., (INTERJET), desde que inicio con el cargo de Director General.*
- *Proporcione el Orden del Día de todas las reuniones en las que estuvo con personas que representarán a Impulsora de Productos Sustentables (IPS), desde que inició con el cargo de Director General.*
- *Que proporcione el Director de Asuntos Jurídicos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Héctor Legaspi Hurtado, el número de reuniones en las que estuvo presente con personas que representarán a Impulsora de Productos Sustentables (IPS), desde que inicio con el cargo de Director de Asuntos Jurídicos.*



- *Proporcione el nombre de todos los funcionarios de Aeropuertos y Servicios Auxiliares que estuvieron en cada una de las reuniones con Impulsora de Productos Sustentables (IPS), desde marzo de 2019 a la fecha.*
- *Entregar minutas de trabajo de cada reunión que se llevó a cabo entre funcionarios públicos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares y personas que representarán a ABC Aerolíneas, S.A. de C.V. (INTERJET), desde marzo de 2013 a la fecha.*
- *Entregar minutas de trabajo de cada reunión que se llevó a cabo entre funcionarios públicos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares y personas que representarán a Impulsora de Productos Sustentables (IPS), desde marzo 2013 a la fecha.*
- *Que proporcione el Director General de Aeropuertos y Servicios Generales, Oscar Artemio Arguello Ruiz, las fechas de las reuniones en las que estuvo presente con personas que representarán a Impulsora de Productos Sustentables (IPS), desde que inició con el cargo de Director General.*

Por lo anterior, se presentó el proyecto con el que éste Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, confirma la inexistencia parcial de la información referida, de conformidad con lo establecido en los artículos 133, 143 y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de dar certeza al particular que ingresó la solicitud de información con el número de folio 330002123000096, por lo anterior, les preguntó a los miembros e invitados si tenían algún comentario u observación respecto a la resolución presentada.

No habiendo comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta, se procedió al desahogo del siguiente punto.

4. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE INEXISTENCIA, PRESENTADA POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330002123000104.

En uso de la palabra, la Presidenta Suplente del Comité, Lic. Gabriela de los Ángeles Pérez Casas, indicó que en virtud de que los documentos relacionados en este punto fueron enviados en la carpeta adjunta a la convocatoria, solicitó obviar la lectura de la misma, sin embargo, destacó que, se realizó una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, tomando en cuenta la temporalidad en la que se pudo generar, dicha búsqueda se realizó en los archivos tanto físicos como electrónicos, además del archivo de concentración, resultando que no se cuenta con ninguna información respecto de esta solicitud, particularmente por lo que hace a un listado alfabético en archivo electrónico de todos los servidores públicos que laboraron en cada uno de estos sujetos obligados entre el 1° de enero de 1966 hasta el 31 de diciembre 1996.

Por lo anterior, se presentó el proyecto con el que éste Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, confirma la inexistencia de la información referida de conformidad con lo establecido en los artículos 133, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de dar certeza al particular que ingresó la solicitud de la información con el número de Folio 330002123000104.

En ese sentido, les preguntó a los miembros e invitados si tenían algún comentario u observación respecto a la resolución presentada.



No habiendo comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta, se procedió al desahogo del siguiente punto.

5. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL DE LOS CONTRATOS QUE PROPORCIONAN DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, Y, EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES QUE SE PRESENTAN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

Con relación al punto cinco del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Comité, Lic. Gabriela de los Ángeles Pérez Casas, indicó que en virtud de que los documentos relacionados en este punto fueron enviados en la carpeta adjunta a la convocatoria, solicitó obviar la lectura de la misma, sin embargo, destacó que, con fundamento en los artículos 98 fracción III y 113 fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los Lineamientos Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I y II, y Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, este Comité confirma la clasificación como Parcialmente Confidencial y aprueba las versiones públicas de 19 contratos que se mencionan de manera particular en los antecedentes de la Resolución correspondiente.

Cabe señalar que los documentos fueron proporcionados por la Gerencia de Administración de Recursos Humanos y las Administraciones Aeroportuarias de Ciudad Victoria, Tepic y Poza Rica y en ellos se eliminaron datos personales y datos bancarios de personas físicas y morales, lo anterior debido a que al ser información confidencial únicamente concierne a sus titulares y su divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública, motivo por el cual se aprueban las versiones públicas de los contratos relacionados en el presente, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo y se ordena su publicación en el Sistema de los Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Por lo anterior, les preguntó a los miembros e invitados si tenían algún comentario u observación respecto a la resolución presentada.

No habiendo comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta, se procedió al desahogo del siguiente punto

6. ACUERDOS.

Con relación al sexto punto del Orden del Día, la Lic. Liliana Díaz Castañeda, Secretaria Técnica Suplente del Comité, sometió a consideración de los miembros los siguientes acuerdos:

ACUERDO CT-EXT-04052023-01

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 330002123000077 y 330002123000078, en los siguientes términos:

Número de Folio	Número de Resolución	Sentido de la Resolución
-----------------	----------------------	--------------------------



<p>330002123000077 y 330002123000078</p>	<p>CT-034-2023</p>	<p>PRIMERO.- El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 110, fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en el Lineamiento Trigésimo, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; CONFIRMA la clasificación como RESERVADA del "Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones de fecha 10 de agosto de 2020, a través de la cual se dieron por extinguidos y finiquitados los derechos y obligaciones derivados del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número 006-018-OK01-3O, suscrito entre la persona moral Insumos y Materiales del Noreste de México, S.A. de C.V., en participación conjunta con la empresa Multiservicios de Construcción Ambiental y Restauración, S.A. de C.V.", por lo que, dicha información se reserva de manera total por un plazo de 5 años, conforme a lo solicitado por la Gerencia de lo Contencioso Administrativo de este Organismo.</p> <p>SEGUNDO.- Se ordena a la Unidad de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, notificar la presente Resolución a los solicitantes de los folios 330002123000077 y 330002123000078, en el plazo señalado por las leyes de la materia.</p>
--	--------------------	--

ACUERDO CT-EXT-04052023-02

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 330002123000096, en los siguientes términos:

Número de Folio	Número de Resolución	Sentido de la Resolución
<p>330002123000096.</p>	<p>CT-035-2023</p>	<p>UNICO.- Una vez que se tuvo a la vista el expediente de mérito, los miembros de este Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, CONFIRMAN LA INEXISTENCIA PARCIAL de la información prevista en los artículos 133, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto de la Información requerida por el solicitante del folio 330002123000096, particularmente por lo que hace a los puntos 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10 y 12; relacionados en el antecedente VII y en el considerando primero de la presente resolución.</p>

4



ACUERDO CT-EXT-04052023-03

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 330002123000104, en los siguientes términos:

Número de Folio	Número de Resolución	Sentido de la Resolución
330002123000104	CT-036-2023	UNICO.- Una vez que se tuvo a la vista el expediente de mérito, los miembros de este Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, CONFIRMAN LA INEXISTENCIA de la información prevista en los artículos 133, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto de la Información requerida por el solicitante del folio 330002123000104 , particularmente por lo que hace al "Listado alfabético en archivo electrónico de todos los servidores públicos que laboraron en cada uno de estos sujetos obligados entre el 1 de enero de 1966 hasta el 31 de diciembre de 1996".

ACUERDO CT-EXT-04052023-04

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada de la propuesta de la clasificación de la información, para cumplir con las obligaciones de transparencia, en los siguientes términos:

Número de Folio	Número de Resolución	Sentido de la Resolución
Contratos en versión pública para cumplir obligaciones de transparencia	CT-037-2023	UNICO.- Con fundamento en los artículos 98, fracción III 113, fracciones I y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en los Lineamientos Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracciones I y II, y Cuadragésimo, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares CONFIRMA la clasificación como parcialmente CONFIDENCIAL , y aprueba las versiones públicas de 19 contratos , que se mencionan de manera particular en los antecedentes de esta resolución y que fueron proporcionados por la Gerencia de Administración de Recursos Humanos y las administraciones aeroportuarias de Ciudad Victoria, Tepic y Poza Rica , de los que se eliminaron datos personales y datos bancarios de personas físicas y morales.



		<p>Lo anterior, en términos de la parte considerativa de la presente resolución, por lo que, al ser información confidencial, únicamente concierne a sus titulares y su divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública, motivo por el cual se aprueban las versiones públicas relacionadas en el presente, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo, y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).</p>
--	--	---

No habiendo comentarios, los miembros presentes del Colegiado aprobaron por unanimidad los acuerdos propuestos, por lo que se dio por terminada la presente sesión del Comité de Transparencia, a las 12:21 horas, del 04 de mayo de 2023.

FIRMAS

Lic. Gabriela de los Angeles Pérez Casas
Subdirectora de Comunicación Corporativa
Presidenta Suplente del Comité

Lic. Carlos Bravo Solís
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares
Miembro Suplente

Ing. Roberto Rodríguez Macías
Jefe de Área de Almacenes y Activo Fijo en representación de la Coordinación de Archivos
Miembro Suplente

Lic. Liliana Díaz Castañeda
Secretaria Técnica Suplente del Comité de Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.





INVITADOS

Mtro. Roberto Carlos Aceves Villagrán
Subdirector de Seguimientos de Acuerdos

Ing. Jorge Garza Aburto
Subdirector de Administración

C. Joel Manríquez Novelo
Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad

Lic. Alberto Guadalupe Castillo Moreno
Jefe de Área de Sociedades

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 04 de mayo de 2023. (9/9)



